

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10296
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4569921

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Edwin Ricardo Álvarez Vega				SOLICITANTE Comunidad			
CAT	9	MOVIL	3				
FECHA	Abril 06 de 2017	HORA	2:30 pm.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Calle 63 B No. 28 A-55.	ÁREA DIRECTA			100 m ²		
SECTOR CATASTRAL	Benjamín Herrera.	POBLACIÓN ATENDIDA			1		
UPZ	98 - Los Alcázares.	FAMILIAS	0	ADULTOS	1	NIÑOS	0
LOCALIDAD	12 - Barrios Unidos.	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	AAA0085YDXR.	OFICIO REMISORIO			CR-26982.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Clasificación de daño Leve, generado por incendio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Benjamín Herrera, de la Localidad de Barrios Unidos, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

El predio de la referencia se ubica en un sector que no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004).

4. LOCALIZACIÓN:



Figura 1. Localización del predio de la referencia, Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos (Imagen tomada del SINUPOT).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento SIRE No. 4569921, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 06 de Abril de 2017, al predio de la referencia, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos. Identificando que el sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a zona plana (inferior a 5° inclinación).

En el predio de la referencia se ubica una edificación de un (1) nivel en altura, con uso comercial (locales), con una edad de construcción superior a los cincuenta (50) años, con sistema estructural de muros de carga en mampostería de arcilla sin refuerzo (deficiencia constructiva), con cierre de cubierta en tejas de fibra cemento y de arcilla cocida, que se apoyan en entramado de madera, en la zona frontal se observa la presencia de cielo raso en mortero de cemento que se emotra en esterilla de guadua (ver foto 1).

En el costado noroccidental del predio se identifican una serie de daños moderados en muros de fachada (“parapeto”) y en cielo raso, consistentes principalmente en la deformación, desprendimientos y presencia de grietas en dichos elementos.

Las causas de los daños evidenciados, están asociados posiblemente a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo de la edificación; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 3. Vista de cielo raso, con daños en cielo rasos (desprendimientos y deformaciones).



Fotografía 4. Vista del cielo raso del local ubicado en el costado noroccidental del predio, se observan daños (deformaciones y grietas).

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no retirar de manera controlada los elementos estructurales y no estructurales afectados (muros y cielo raso, etc.) en el predio de la referencia, y ante cargas normales de servicio, se podrían presentar colapsos parciales de estos elementos, cuyos escombros podrían impactar al interior del local comercial ubicado en el costado noroccidental del predio y en el andén de uso público frente al mismo.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación ubicada en el predio de referencia, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos y del entorno del sector. Inspección realizada el día 06 de Abril de 2017.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Solicitud de restricción temporal y preventiva del local comercial ubicado en el costado noroccidental del Predio de la referencia, mediante el acta de evacuación 0539, del 06 de Abril de 2017, acta notificada al Señor Jorge Chirivi, quien manifiesta ser el propietario.
- Solicitud de restricción temporal y preventiva del andén de uso público frente al local comercial ubicado en el costado noroccidental del Predio de la referencia, mediante el acta de evacuación 0540, del 06 de Abril de 2017, acta notificada a la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del costado noroccidental de la edificación emplazada en el predio de la referencia, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en muros y techos
- La edificación puede sufrir daños estructurales globales importantes ante cargas atípicas como el sismo, dado el deterioro que presenta y las deficiencias constructivas que expone; situación que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.
- La funcionalidad del andén ubicado frente al predio de la referencia, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, dado el riesgo de caída de elementos de fachada afectados de la edificación en comento.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la referencia, acatar la recomendación de restricción del local ubicado en el costado noroccidental, hasta tanto se garanticen la estabilidad estructural de la edificación en comento.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, acatar la recomendación de restricción del andén ubicado frente al local ubicado en el costado noroccidental del predio de la referencia, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural de dicha edificación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Al responsable de la edificación ubicada en el predio de la referencia, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

1.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático